

PLAN DE EMPLEO DE LA CIUDAD DE MADRID 2017-2019



INDICE

INDICE	2
INTRODUCCIÓN	3
¿Por qué un Plan de Empleo?	5
Principios Rectores	6
MERCADO DE TRABAJO	6
Introducción	6
1.- La población desempleada	8
1.1.- Perfiles de los desempleados.	8
1.2.- El desempleo en los distritos de la Ciudad de Madrid.	17
2.- La contratación en 2017.	23
2.1- Evolución general de la contratación.	23
2.2- Características de la contratación en 2016.	27
ESTRUCTURA DEL PLAN DE EMPLEO	36
1.- Acciones enfocadas a la mejora de la Empleabilidad e Intermediación Laboral	36
2.- Políticas sociales	38
3.- Políticas de Apoyo al Empleo Autónomo, PYMES y Emprendedores	39
4.- Incentivación del empleo en sectores estratégicos y nuevos yacimientos de empleo	39
5. Plan de choque I+D+i	44
6. Impulso y Dinamización de la Economía Social	44

INTRODUCCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2016 acordó encomendar al Consejo Local de Desarrollo Económico y Empleo la elaboración de un Plan de Empleo a desarrollar a lo largo del presente mandato municipal.

El Gobierno Municipal, de acuerdo con los Agentes Sociales más representativos, adopta un planteamiento político global con la elaboración de un Plan de Empleo para la Ciudad de Madrid que incluye varios ejes estratégicos y líneas de actuación preferentes estableciendo medidas relativas tanto a la oferta como a la demanda de empleo y la interacción entre ambas, con objeto de elevar la participación de las personas en el mercado de trabajo.

A su vez, el presente Plan de Empleo contiene una vertiente territorial priorizando intervenciones en los distritos y barrios más afectados por el desempleo en la Ciudad de Madrid, con un objetivo claro de generación de empleo y una situación digna para los trabajadores y trabajadoras, implicando en este objetivo a todos los agentes del sector empresarial, sindical y social.

Se pretende la dinamización del empleo y búsqueda de estrategias de lucha contra el desempleo desde el diálogo y entendimiento de los agentes sociales, como actuaciones que redundan claramente en la calidad del empleo. Desde el primer momento, se busca transversalizar un enfoque basado en la promoción del empleo en las políticas municipales, reforzando, sobre todo, aquellas actuaciones municipales que repercuten en aquellas personas pertenecientes a colectivos con especiales dificultades de inserción y que se han visto más afectadas por la crisis económica o las políticas de austeridad, contribuyendo así a la igualdad social.

Se parte del convencimiento y la consideración de la trascendente repercusión social y económica que se desprende de la planificación y puesta en práctica de políticas de desarrollo y empleo en la ciudad de Madrid mediante la dinamización y optimización de los recursos existentes en el Ayuntamiento de Madrid.

Todas las personas que habitan en Madrid tienen derecho al trabajo, a la libre elección del mismo, a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, a las mismas oportunidades de desarrollo profesional y a una remuneración digna. Para continuar cumpliendo con un impulso renovado sus obligaciones con estos derechos, el

Ayuntamiento se compromete, en el ámbito de sus competencias a adoptar medidas adecuadas para lograr la plena efectividad de los mismos.

Por otra parte, el incremento de la eficacia del mercado de trabajo no tiene porqué estar reñido con la equidad dado que el empleo es un factor fundamental en la lucha contra la exclusión social y facilita la integración de los colectivos más desfavorecidos o con especiales dificultades de inserción o en riesgo de exclusión. Los esfuerzos del Plan de Empleo se basarán en incrementar las medidas que favorezcan la inserción de aquellas personas que necesitan más recursos para mejorar su cualificación profesional y por ello, las políticas que se han de aplicar son aquellas que tienen un carácter compensatorio y ayudan a eliminar las desigualdades sociales, garantizando que todas las personas que lo deseen, puedan tener las mismas oportunidades de encontrar un puesto de trabajo. Las acciones del Plan de Empleo para la Ciudad de Madrid irán dirigidas especialmente a jóvenes, mujeres sin formación habilitante, personas desempleadas de larga duración, personas con discapacidad, inmigrantes, mayores de 45 años y otros colectivos con especiales dificultades de inserción o en riesgo de exclusión social.

Avanzando hacia un modelo productivo justo, equitativo y sostenible con la articulación de estas actuaciones del Ayuntamiento de Madrid dirigidas a promover el desarrollo y empleo se busca afrontar retos ineludibles en materia de desigualdad socioeconómica.

Como se ha indicado, el enfoque que se realiza en este Plan de Empleo implica la transversalidad y coherencia en el desarrollo de las políticas municipales, por lo que necesariamente se convierte en un proyecto clave del Ayuntamiento de Madrid, liderado por el Consejo Local de Desarrollo Económico y Empleo. La integralidad perseguida supone que las actuaciones definidas superan el marco estricto de competencias del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, por lo que resulta imprescindible que en su implementación se impliquen otras áreas de Gobierno, que también tengan incidencia en la promoción del empleo. Su elaboración se enmarca y es coherente con las estrategias municipales de "fomento del empleo estable, digno y equitativo" e "impulso de una economía sostenible con empleo de calidad"¹.

Se es consciente que la puesta en marcha de un Plan no resuelve por sí mismo los problemas del desempleo, pues para ello es preciso que se den otras coyunturas y cambios favorables en el mercado de trabajo debido a la interdependencia multifactorial existente respecto a la evolución de los sistemas económico,

¹ Incluidas en el Plan de Acción de Gobierno 2015-19. #

presupuestario y fiscal, así como con un sistema educativo de calidad y todos ellos tienen una dimensión que supera el ámbito local, pero sí resulta una herramienta institucional válida y adecuada para orientar objetivos, optimizar los recursos existentes, visualizar los compromisos que se adoptan a favor de las personas sin empleo e implementar las medidas consensuadas con la mirada puesta en mejorar las oportunidades de muchas personas desempleadas de Madrid.

El plan de Empleo tiene una vigencia de tres años y las medidas que contiene han sido producto de un trabajo previo intenso, reuniendo las experiencias y voces de distintos agentes sociales consultados y personal técnico municipal. Es por tanto un Plan dialogado, madurado y consensuado.

Fundamentado en el artículo 40 de la Constitución que recoge el principio rector dirigido a todos los poderes públicos que obliga a llevar una política orientada al pleno empleo, el Ayuntamiento de Madrid impulsa la elaboración y puesta en marcha del presente Plan de Empleo para la Ciudad de Madrid que desarrollará cuantas medidas y políticas vengan siendo necesarias para revitalizar el mercado laboral, y por tanto, recuperar la ratio de empleo precrisis, aumentando el nivel de empleo y mejorar la calidad y productividad sostenida del mismo.

¿Por qué un Plan de Empleo?

En los últimos tiempos las ciudades están siendo consideradas como lugares centrales en el ámbito laboral, generación de empleo, de movimientos de avances de todo tipo y decisiones políticas y socioeconómicas.

El desempleo es la principal preocupación de la sociedad y un problema social y económico de primer orden y, por otra parte, el trabajo constituye un pilar central para el desarrollo autónomo de las personas. Además, el paro golpea con especial virulencia a determinados colectivos, impidiendo su plena incorporación al mercado de trabajo y su integración en el tejido social.

Se ha partido de poner en marcha un Plan de Empleo considerado como un conjunto estratégico que contribuya a dinamizar y consolidar el crecimiento económico que permita generar empleo, sin que las medidas o actuaciones establecidas en el mismo tengan que ser homogéneas y en una misma línea, sino que lo realmente importante de las intervenciones es que formen un conjunto integrado, aunque el contenido de las mismas difiera, pero no así el objetivo común para el que todas ellas han sido previstas.

Por ello, contiene las medidas necesarias para mantener e impulsar el ritmo de creación de empleo y de crecimiento económico, así como de dinamización de la

actividad económica y la mejora de la competitividad de la economía madrileña. A su vez, siendo la evolución del mercado de trabajo madrileño positiva, se impulsa un Plan de Empleo que permita acelerar la disminución de las tasas de desempleo, con objeto de potenciar la atención de las personas desempleadas ayudándolas a situarse en mejores condiciones en el mercado laboral, reforzando sus capacidades, favoreciendo su autonomía y encontrando los recursos necesarios para su inserción.

De manera más general la elaboración, puesta en marcha y ejecución de un Plan de Empleo en la Ciudad de Madrid se justifica:

- Porque un Plan es una herramienta que contribuye a generar oportunidades a través de recursos, servicios y actuaciones para las personas desempleadas en una Ciudad más justa y equitativa.
- Porque el empleo es un instrumento fundamental para evitar situaciones de exclusión social.
- Porque el empleo comporta para las personas un paso decisivo en el logro de autonomía económica y personal.
- Porque el contexto socioeconómico y los datos disponibles anuncian la necesidad de articular actuaciones sistematizadas de apoyo al empleo y especialmente de mejora de la empleabilidad de las personas de colectivos con mayores dificultades de inserción laboral.

Principios Rectores

- Transversalidad en sus actuaciones.
- Flexible y abierto, sujeto a cambios conforme evolucione el mercado de trabajo.
- Consensuado con los agentes sociales de la Ciudad de Madrid.
- Coordinación.

MERCADO DE TRABAJO

Introducción

El *mercado de trabajo* continúa ofreciendo *síntomas de reactivación* en la Ciudad de Madrid, de manera que aunque sigue reduciéndose la actividad y la ocupación para los residentes en la Ciudad en la variación interanual del cuarto trimestre de 2016

según la EPA, la afiliación a la Seguridad Social en sus empresas continúa elevándose. Por su parte, el desempleo continúa retrocediendo tanto en la medición realizada por la EPA como por el SEPE.

La *Encuesta de Población Activa* del cuarto trimestre de 2016 (EPA, elaborada por el INE) refleja un descenso interanual de la *tasa de actividad* del -3,1%, lo que tiene como consecuencia una significativa reducción del desempleo del -12,15%, también en su diferencia interanual.

Según los datos de la *Encuesta de Población Activa* (EPA), la tasa de paro en el cuarto trimestre de 2016 se sitúa en el 14,4%, la tasa más baja entre 2014 y 2016. Si bien en estos últimos tres años (12 trimestres), ha habido cuatro trimestres con incrementos en la tasa de paro (4T 2014, 2T 2015, 4T 2015 Y 1T 2016), hay otros ocho trimestres donde el comportamiento del descenso de paro ha sido positivo.

La *tasa de paro* en el último trimestre de 2016, según la Encuesta de Población Activa refleja un total de 222.400 desempleados en la Ciudad de Madrid, 36.200 menos que hace un año. Esta última variación equivale a un descenso interanual del 12,1%. La diferencia entre el cuarto trimestre de 2014 y el mismo periodo de 2016 es del -12,4%.



La *tasa de actividad* en el *cuarto trimestre de 2016* se sitúa en el 60,19% de la *población mayor de 16 años*, continuando con la *tendencia descendente* iniciada en el año 2016 aunque tuvo un pequeño incremento en el tercer trimestre. Dicha tasa tuvo bajadas durante 2014, sufriendo altibajos en 2015.



El número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en la Ciudad de Madrid, se situaba a finales de diciembre de 2016 en 1.838.841, un 2,4% superior al mismo mes del año anterior. En cuanto a la evolución, presenta un descenso estacional en los primeros trimestres de 2014 y 2015 debido a la terminación del periodo navideño. La variación del último trimestre de 2016 en relación al mismo periodo de 2014 es de un incremento del 7,65% de afiliados.



1.- La población desempleada.

1.1.- Perfiles de los desempleados.

1.1.1- El desempleo según sexo y edad.

Situación actual.

Analizando el paro registrado en la Ciudad de Madrid (a enero de 2017) éste se eleva a 192.905 (-18.465) en relación a *enero de 2016*, según datos del SEPE. En *diciembre de 2016* el desempleo registrado en la Ciudad de Madrid, era de 188.838 personas, 4.067 personas más que el mes de enero de 2017. Desde la perspectiva de género, las proporciones de *hombres y mujeres* en el total de parados en enero de 2017 fueron 46,5% y 53,5%, respectivamente.



Analizando el paro registrado por género y grupos de edad, se observan diferencias más pronunciadas, según el tramo de edad que se considere. Así, en el tramo de edad *de 16 a 19 años*, la proporción de desempleados varones (un 57,3%) es considerablemente mayor que la de mujeres (un 42,7%). Sin embargo, en la mayoría de los colectivos, la proporción de desempleadas mujeres es mayor, especialmente en los tramos de edad *de 30 a 34 años* (alcanzan el 56,5%), *de 35 a 39 años* (representan un 55,7%) y *de 40 a 44 años* (representan un 55,38%). La razón de estas diferencias podría estar en la estructura del desempleo por sectores de actividad y/o ocupaciones, donde el género y la edad pueden ser factores fundamentales a la hora de perder el empleo.

El colectivo con edades comprendidas *entre 45 y 54 años* es el que más peso tiene individualmente en el total de desempleados (el 13,8%, *entre los 50 y 54 años* y el 13,8% y *entre los 45 y 49 años*). A continuación, la mayor proporción de desempleados está comprendida *entre los 55 y 59 años* de edad, alcanzado el 13,7%.

Paro registrado ciudad de Madrid según sexo y edad Enero 2017

Características	Absolutos			Distribución por sexo (%)		Distribución por grupos de edad (%)		
	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	192.905	89.761	103.144	46,53	53,47	100,00	100,00	100,00
16 - 19 años	2.815	1.614	1.201	57,34	42,66	1,46	1,80	1,16
20 - 24 años	9.990	5.204	4.786	52,09	47,91	5,18	5,80	4,64
25 - 29 años	16.171	7.456	8.715	46,11	53,89	8,38	8,31	8,45
30 - 34 años	18.937	8.228	10.709	43,45	56,55	9,82	9,17	10,38
35 - 39 años	22.527	9.979	12.548	44,30	55,70	11,68	11,12	12,17
40 - 44 años	24.541	10.949	13.592	44,62	55,38	12,72	12,20	13,18
45 - 49 años	26.636	12.704	13.932	47,69	52,31	13,81	14,15	13,51
50 - 54 años	26.700	12.671	14.029	47,46	52,54	13,84	14,12	13,60
55 -59 años	26.503	12.663	13.840	47,78	52,22	13,74	14,11	13,42
60 años y más	18.085	8.293	9.792	45,86	54,14	9,38	9,24	9,49

FUENTE: Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración: Agencia para el Empleo. Ayuntamiento de Madrid

Permanencia en el desempleo.

Se analiza a continuación la *permanencia en el desempleo*, distinguiendo los diferentes colectivos por *género*. Como puede verse, el número de parados de larga duración alcanzó en enero de 2017 un total de 81.682 personas, -10.407 parados (-11,3%) en relación a enero de 2016. En cuanto a la distribución de los desempleados de larga duración por sexo, el 57.2% corresponde a las *mujeres* y el 42,8% a los *hombres*.

Distribución desempleados de larga duración según sexo. Variación interanual

	Enero 2016	Enero 2017	Variación interanual
Total	92.089	81.682	-11,3%
Hombres	40.785	34.976	-14,2%
Mujeres	51.304	46.706	-9,0%

FUENTE: Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración: Agencia para el Empleo. Ayuntamiento de Madrid

1.1.2.- El desempleo según ocupación.

Situación actual.

Las ocupaciones con mayor peso en el desempleo son de trabajadores de los *servicios de restauración, personales y protección* (un 27,6%); le siguen *los empleados contables, administrativos y otros de oficina* (un 21,6%) y los trabajadores no cualificados, aquellos de ocupaciones elementales, un 21,5%. La cuarta ocupación con más personas desempleadas, es el de alta cualificación como son *los técnicos, profesionales, científicos e intelectuales* que tienen también un peso grande en el total de personas desempleadas en la Ciudad de Madrid, un 16,8%.

Según sexo, se puede percibir que en ciertas ocupaciones hay un peso mayor de desempleados *varones* y en otras de desempleadas mujeres. Los *hombres* representan la gran mayoría en el total de desempleados en el caso de *las manufacturas y la construcción* (excepto operadores de instalaciones y maquinaria), el 93,7%; los *operadores de instalaciones y maquinaria y montadores*, un 86,3%. En tercer lugar, los *trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero*, un 78,1%.

En cambio, las *mujeres* representan la gran mayoría en las ocupaciones de *empleados administrativos* (un 74,7%) y de trabajadores de los *servicios de restauración, personales, protección* (un 65,0%). También destaca el porcentaje de mujeres desempleadas en ocupaciones de mayor cualificación como *técnicos, profesionales, científicos e intelectuales* (un 57,5%) al mismo tiempo que en ocupaciones de baja cualificación recogido en el grupo de *trabajadores no cualificados* (61,5%).

Distribución de personas paradas según ocupación y sexo. Enero 2017

	Absolutos			Distribución por sexo (%)		Distribución por ocupación (%)		
	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	192.905	89.761	103.144	46,5	53,5	100,0	100,0	100,00
Directores y gerentes	4.077	2.673	1.404	65,6	34,4	2,1	3,0	1,36
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	30.188	12.841	17.347	42,5	57,5	15,6	14,3	16,82
Técnicos y profesionales de apoyo	18.662	9.964	8.698	53,4	46,6	9,7	11,1	8,43
Empleados contables, administrativos y otros de oficina	29.805	7.554	22.251	25,3	74,7	15,5	8,4	21,57
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	43.762	15.297	28.465	35,0	65,0	22,7	17,0	27,60
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	1.946	1.519	427	78,1	21,9	1,0	1,7	0,41
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción	21.008	19.690	1.318	93,7	6,3	10,9	21,9	1,28
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	7.282	6.283	999	86,3	13,7	3,8	7,0	0,97
Ocupaciones elementales	36.128	13.899	22.229	38,5	61,5	18,7	15,5	21,55
Ocupaciones militares	47	41	6	87,2	12,8	0,0	0,0	0,01

FUENTE: Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración: Agencia para el Empleo. Ayuntamiento de Madrid

1.1.3.- El desempleo según sector de actividad.

Situación actual.

El análisis del *paro registrado en Madrid* en el mes de enero de 2017 por sectores de actividad económica muestra que el sector de los *servicios* tenía el mayor peso en el total del desempleo (un 79,4%, equivalente a 153.076 de los parados). Este dato no

es sorprendente dado que este sector es un componente central en la estructura ocupacional de la ciudad. Dentro de los servicios, los subsectores de actividades *administrativas y auxiliares* –por un lado- y las *actividades profesionales* tienen el mayor peso (un 15,4% y un 14,4% respectivamente) en el total del desempleo. La tercera actividad es la de *comercio y reparación de vehículos de motor*, un 12,3%.

Asimismo, al diferenciar por *género*, tanto entre los hombres como entre las mujeres desempleadas, los servicios tienen la mayor proporción en el desempleo (un 71,1% de los *hombres* y un 86,5% de las *mujeres*). Dentro de los *servicios*, los subsectores de *actividades administrativas y auxiliares* y, *actividades profesionales científicas y técnicas*, tienen el mayor peso, tanto en mujeres como en hombres, concretamente para las primeras un 16,4% y el 15,9%. Para los hombres un 14,4% y 12,5% respectivamente.

El sector de la *construcción* representa un 9,2% en el total del paro registrado. En este sector la proporción de *hombres parados* es mucho mayor, del 16,9% mientras que solamente un 2,4% de las mujeres paradas estaban en la construcción.

En cuanto a la *industria*, su proporción en el desempleo en Madrid es relativamente baja, un 5,2%. Entre los hombres y las mujeres que habían trabajado en este sector y actualmente están en paro en el mes de enero de 2017, los hombres son el 6,2% y las mujeres, el 4,3%. Dentro del sector de la industria, son las *industrias manufactureras* las que mayor peso tienen en el desempleo, un 4,1%, tanto en el caso de los hombres (4,9%) como en el caso de las mujeres (3,2%).

Asimismo, si se analiza la distribución por género dentro de cada sector, se observa que en *construcción* la gran *mayoría son hombres*: un 85,9% de los parados en construcción son hombres frente a un 14,1% que son mujeres.

En los subsectores de servicios el peso relativo de las mujeres en el paro suele estar por encima del de los hombres, las *excepciones* siendo *transporte y almacenamiento* (un 34,6% de los parados en este sector son mujeres) y *comunicaciones* (un 49,1% de los parados en este sector son mujeres).

Distribución de personas paradas según sector de actividad y sexo. Enero 2017									
	Absolutos			Distribución por sexo (%)		Distribución por sector actividad (%)			
	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Total	192.905	89.761	103.144	46,5	53,5	100,0	100,00	100,00	
Agricultura y pesca	1.466	934	532	63,7	36,3	0,8	1,04	0,52	
Industria	10.011	5.596	4.415	55,9	44,1	5,2	6,23	4,28	
extractivas	239	112	127	46,9	53,1	0,1	0,12	0,12	
Industria manufacturera	7.822	4.469	3.353	57,1	42,9	4,1	4,98	3,25	
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire	110	63	47	57,3	42,7	0,1	0,07	0,05	
Suministro de agua, , gestión de residuos	1.840	952	888	51,7	48,3	1,0	1,06	0,86	
Construcción	17.691	15.196	2.495	85,9	14,1	9,2	16,93	2,42	
Servicios	153.076	63.842	89.234	41,7	58,3	79,4	71,12	86,51	
Comercio y reparación de vehículos de motor	23.679	10.201	13.478	43,1	56,9	12,3	11,36	13,07	
Transporte y almacenamiento	7.639	4.997	2.642	65,4	34,6	4,0	5,57	2,56	
Hostelería	18.420	8.137	10.283	44,2	55,8	9,5	9,07	9,97	
Información y comunicaciones	8.598	4.376	4.222	50,9	49,1	4,5	4,88	4,09	
Actividades financieras y de seguros	2.768	1.229	1.539	44,4	55,6	1,4	1,37	1,49	
Actividades inmobiliarias	1.586	716	870	45,1	54,9	0,8	0,80	0,84	
Actividades profesionales, científicas y técnicas	27.735	11.260	16.475	40,6	59,4	14,4	12,54	15,97	
Actividades administrativas y servicios auxiliares	29.774	12.902	16.872	43,3	56,7	15,4	14,37	16,36	
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	4.125	1.379	2.746	33,4	66,6	2,1	1,54	2,66	
Educación	5.670	1.667	4.003	29,4	70,6	2,9	1,86	3,88	
Actividades sanitarias y de servicios sociales	8.150	1.659	6.491	20,4	79,6	4,2	1,85	6,29	
Actividades artísticas y recreativas	3.909	1.904	2.005	48,7	51,3	2,0	2,12	1,94	
Otros servicios	5.499	1.898	3.601	34,5	65,5	2,9	2,11	3,49	
Hogares empleadores personal doméstico	5.390	1.462	3.928	27,1	72,9	2,8	1,63	3,81	
Organizaciones extraterritoriales	134	55	79	41,0	59,0	0,1	0,06	0,08	
Sin empleo anterior	10.661	4.193	6.468	39,3	60,7	5,5	4,67	6,27	

FUENTE: Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración: Agencia para el Empleo. Ayuntamiento de Madrid

1.1.4.- El desempleo según nivel de estudios.

Situación actual.

La desagregación por *nivel de estudios* revela que un 42,3% de las personas desempleadas en enero de 2017 tenían el nivel de *educación general* y un 19,5% tenían estudios *primarios completos*. Además, una proporción bastante importante, de un 13,6%, tenían *estudios universitarios de segundo y tercer ciclo*.

Si analizamos el colectivo de *hombres* y el de *mujeres* según nivel educativo por separado, se observa que la proporción de *hombres desempleados* con estudios de educación general es de un 44,2% (+3,6 puntos porcentuales) por encima de la proporción de las mujeres con este mismo nivel de estudios, un 40,6%. En cambio, la proporción de *mujeres desempleadas* con *estudios de segundo y tercer ciclo* (un 15,5%, +4,1 puntos porcentuales) supera en mayor medida la de los hombres desempleados con los mismos estudios (un 11,4%).

En cuanto a la distribución por género y nivel de estudios, en los colectivos de desempleados con *estudios superiores*, las *mujeres* representan la mayoría y se ven más afectadas: en *estudios de segundo y tercer ciclo*, un 61,9% son *mujeres* y en *estudios de primer ciclo*, un 64,2% son *mujeres*.

El 56,1% de las *mujeres* con *estudios técnico-profesional superior*, se encuentran desempleada, siendo 12,2 puntos porcentuales más que los hombres (el 43,9%). Algo semejante ocurre con aquellas *mujeres* desempleadas y con *estudios de programas de formación profesional* (un 59,2%), que tiene 18,4 puntos porcentuales más que los hombres (un 4,8%).

Ocurre lo mismo en el caso de los *niveles educativos inferiores*, aunque más parecidos a los hombres, las *mujeres* tienen una mayor representación entre los desempleados: un 51,5% de los desempleados *sin estudios*, un 50,7% de los desempleados con *estudios primarios incompletos* y un 50,3% de los desempleados con *estudios primarios completos* son *hombres*.

Distribución de personas paradas según nivel de estudios y sexo. Enero 2017

	Absolutos			Distribución por sexo (%)		Distribución por estudios (%)		
	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	192.905	89.761	103.144	46,5	53,5	100,0	100,0	100,00
Sin estudios	3.545	1.721	1.824	48,5	51,5	1,8	1,9	1,77
Estudios primarios incompletos	14.043	7.115	6.928	50,7	49,3	7,3	7,9	6,72
Estudios primarios completos	37.655	18.929	18.726	50,3	49,7	19,5	21,1	18,16
Programas de formación profesional	11.375	4.643	6.732	40,8	59,2	5,9	5,2	6,53
Educación general	81.519	39.630	41.889	48,6	51,4	42,3	44,2	40,61
Técnico-profesionales superiores	10.492	4.601	5.891	43,9	56,1	5,4	5,1	5,71
Estudios Universitarios Primer ciclo	7.750	2.775	4.975	35,8	64,2	4,0	3,1	4,82
Estudios Universitarios Segundo y Tercer ciclo	26.194	10.249	15.945	39,1	60,9	13,6	11,4	15,46
Otros	332	98	234	29,5	70,5	0,2	0,1	0,23

FUENTE: Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración: Agencia para el Empleo. Ayuntamiento de Madrid

1.1.5.- El desempleo según nacionalidad.

Situación actual.

Un 14,5% de los desempleados en el municipio de Madrid eran *extranjeros* en el mes de enero de 2017, de los cuales el 4,7% eran extranjeros comunitarios y el resto extranjeros no comunitarios (un 14,5%).

En el colectivo de extranjeros desempleados la mayoría son *hombres*: un 52,9% de los *extranjeros comunitarios* desempleados y un 54,8% de los *extranjeros no comunitarios* desempleados. Esta situación se podría relacionar con la presencia muy importante de los *hombres extranjeros* en sectores de actividad que se han visto muy afectados por la crisis económica, como la construcción. Sin embargo los *hombres* desempleados nacionales suponen el 45,2% frente al 54,8% de las *mujeres* desempleadas.

Distribución de personas paradas según nacionalidad y sexo. Enero 2017

	Absolutos			Distribución por sexo (%)		Distribución por nacionalidad (%)		
	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	192.905	89.761	103.144	46,5	53,5	100,0	100,0	100,00
Nacional	164.828	74.547	90.281	45,2	54,8	85,4	83,1	87,53
Extranjero comunitario	9.089	4.806	4.283	52,9	47,1	4,7	5,4	4,15
Extranjero no comunitario	18.988	10.408	8.580	54,8	45,2	9,8	11,6	8,32

FUENTE: Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración: Agencia para el Empleo. Ayuntamiento de Madrid

1.2.- El desempleo en los distritos de la Ciudad de Madrid.

A la vista de los datos del *paro registrados en valores absolutos*, observamos que los tres distritos con *mayor población desempleada* son: Puente de Vallecas (20.476); Carabanchel (18.396) y Latina (15.512). Además, es un desempleo *mayoritariamente femenino* (103.144, 13.383 más que los hombres). Dentro de los distritos, donde mayor es el *desempleo femenino* es el de Puente de Vallecas con 10.535 mujeres desempleadas. Le sigue el distrito de Carabanchel (9.780) y Latina (8.141).

Paro registrado por distritos. Ambos sexos. Enero 2017

	Total	Hombres	Mujeres
Ciudad de Madrid	192905	89761	103144
01. Centro	8942	4703	4239
02. Arganzuela	8093	3662	4431
03. Retiro	4773	2134	2639
04. Salamanca	5640	2445	3195
05. Chamartín	5452	2410	3042
06. Tetuán	9559	4492	5067
07. Chamberí	5549	2425	3124
08. Fuencarral - El Pardo	10493	4642	5851
09. Moncloa - Aravaca	4630	2126	2504
10. Latina	15512	7371	8141
11. Carabanchel	18396	8616	9780
12. Usera	10566	4992	5574
13. Puente de Vallecas	20476	9941	10535
14. Moratalaz	5809	2643	3166
15. Ciudad Lineal	12451	5717	6734
16. Hortaleza	8935	3998	4937
17. Villaverde	12361	5914	6447
18. Villa de Vallecas	7764	3452	4312
19. Vicálvaro	5068	2287	2781
20. San Blas - Canillejas	10309	4805	5504
21. Barajas	2127	986	1141

FUENTE: Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración: Agencia para el Empleo. Ayuntamiento de Madrid

En este apartado también se analiza el desempleo en los **21 distritos** de la Ciudad de Madrid, la situación actual y la variación interanual entre los años **2015/16** y **2016/17**.

Según la "*Tasa absoluta de desempleo*", que se calcula dividiendo el número de desempleados del distrito entre la población en edad de trabajar (16 a 64 años) de ese mismo distrito, la **Tasa absoluta de desempleo** para el conjunto de la ciudad se sitúa en el 9,29%, en enero de 2017. En *color rojo* aparecen los valores que se encuentran por encima de la media de la Ciudad de Madrid. Siendo los *distritos más afectados* por el desempleo, tal y como aparece en la siguiente tabla: *Puente de Vallecas* (13,33%); *Villaverde* (13,29%); *Usera* (11,80%); *Carabanchel* (11,57%); *Vicálvaro* (10,97%); *Villa de Vallecas* (10,86%); *Latina* (10,66%); *San Blas-Canillejas* (10,12%) y *Moratalaz* (9,96%).

En cuanto a la *tasa absoluta de desempleo* teniendo en cuenta la distribución de la población por *grupos de edad*, la más alta se encuentra en los *mayores de 45 años* con una tasa de 11,21%. Los distritos de Ciudad Lineal, Tetúan y Centro destacan por encima de esta media, con una tasa de desempleo para mayores de 45 años del 11,44%; 12,02% y 12,02% respectivamente. El *resto* se encuentran *por debajo de la media absoluta*.

Le sigue el grupo de edad *entre los 25 y 44 años*, con una tasa de 8,73%. Y los que tienen *entre 16 y 24 años*, tienen una tasa del 4,91%.

**Tasa absoluta de desempleo por distritos de mayor a menor tasa.
Ambos sexos. Enero 2017**

	Total	16 - 24 años	25 - 44 años	45 -64 años
13. Puente de Vallecas	13,33	8,30	13,23	15,11
17. Villaverde	13,29	8,36	13,15	15,09
12. Usera	11,80	6,92	11,50	13,77
11. Carabanchel	11,57	6,85	11,03	13,66
19. Vicálvaro	10,97	7,45	10,87	12,22
18. Villa de Vallecas	10,86	8,03	9,83	13,36
10. Latina	10,66	5,83	10,31	12,43
20. San Blas - Canillejas	10,12	5,48	9,46	12,05
14. Moratalaz	9,96	5,09	9,87	11,59
Ciudad de Madrid	9,29	4,91	8,73	11,21
15. Ciudad Lineal	9,18	3,77	8,49	11,44
06. Tetuán	9,11	4,71	7,83	12,02
01. Centro	9,01	4,20	7,70	12,02
02. Arganzuela	7,79	3,47	7,48	9,21
16. Hortaleza	7,75	3,39	7,19	9,68
08. Fuencarral - El Pardo	7,12	3,25	6,69	8,78
21. Barajas	7,06	2,78	6,43	8,96
03. Retiro	6,46	2,46	6,07	7,88
07. Chamberí	6,22	2,03	5,78	7,91
09. Moncloa - Aravaca	6,22	2,09	6,15	7,64
04. Salamanca	6,06	1,91	5,52	7,84
05. Chamartín	6,01	1,62	5,34	7,97

FUENTE: Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración: Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid



En el período entre enero de 2016-2017 el desempleo ha bajado en todos los distritos, presentando una bajada significativamente inferior a la media (-11,3%) en el distrito de Chamartín (-5,8%); Fuencarral-El Pardo (-6,3%); Villa de Vallecas (-6,8%); Vicálvaro (-6,9%); Hortaleza (-7,1) y Salamanca (-7,1%).

En el período entre enero de 2015-2016 el paro registrado en la Ciudad de Madrid se situó en el -8,2%, bajando en todos los distritos. Donde más ha bajado ha sido en los distritos de: Barajas (-12,4%) y en el de Fuencarral-El Pardo (-10,5%). Mientras que los distritos que baja menos el paro por debajo de la media de Madrid (-8,2%), son: San Blas-Canillejas (-6,4%); Usera y Puente de Vallecas (-6,9% respectivamente); Hortaleza (-7,5%) y Carabanchel (-7,8%).

Paro registrado por distritos. Ambos sexos		
Variación interanual 2015-16-17		
	Variación enero 2015-16	Variación enero 2016-17
Ciudad de Madrid	-8,2%	-8,7%
01. Centro	-9,2%	-7,5%
02. Arganzuela	-8,1%	-10,9%
03. Retiro	-9,2%	-8,8%
04. Salamanca	-8,8%	-7,1%
05. Chamartín	-8,2%	-5,8%
06. Tetuán	-8,0%	-9,0%
07. Chamberí	-9,0%	-10,8%
08. Fuencarral - El Pardo	-10,5%	-6,3%
09. Moncloa - Aravaca	-8,3%	-10,5%
10. Latina	-8,8%	-9,4%
11. Carabanchel	-7,8%	-7,8%
12. Usera	-6,9%	-10,8%
13. Puente de Vallecas	-6,9%	-9,9%
14. Moratalaz	-9,8%	-9,1%
15. Ciudad Lineal	-8,4%	-9,8%
16. Hortaleza	-7,5%	-7,1%
17. Villaverde	-9,0%	-8,8%
18. Villa de Vallecas	-8,1%	-6,9%
19. Vicalvaro	-7,9%	-6,9%
20. San Blas - Canillejas	-6,4%	-8,8%
21. Barajas	-12,4%	-8,6%

FUENTE: Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración: Agencia para el Empleo. Ayuntamiento de Madrid

Con respecto al *paro masculino por distritos*, en enero de 2017 se observa que el grupo de edad con mayor diferencia de *tasa de desempleo* por distritos es el grupo de *edad de 16-24 años* (entre 1,94 y 8,89). A medida que se va teniendo más edad, los extremos se van reduciendo. Los jóvenes de los distritos del *SUR entre 16 y 24 años*, muestran tasa de desempleos mayores que los que residen en distritos del *NORTE*. Habiendo una mayor necesidad (por parte de los primeros) de incorporarse al Mercado de Trabajo.

En la siguiente tabla se observan en *rojo*, los distritos en los que la *tasa absoluta de desempleo* es mayor que la *media de la Ciudad de Madrid* (9,03%). Destacando sobre todo, los distritos del *SUR*, como son: Puente de Vallecas (13,26%); Villaverde (12,99%); Usera (11,50%) y Carabanchel (11,33%). Mientras que los distritos de *CENTRO* y *NORTE*, se encuentran en general, por debajo de la media, con la excepción de Centro (9,07%) y Tetuán (9,17%).

El *paro masculino* está *ubicado* principalmente en los distritos del *SUR* de Madrid. Y siendo *mucho menor* en los distritos del *CENTRO* y *NORTE*.

Tasa absoluta de desempleo por distritos y tramos de edad. Hombres. Enero 2017				
	Total	16 - 24 años	25 - 44 años	45 - 64 años
Ciudad de Madrid	9,03	5,22	8,01	11,39
01. Centro	9,07	4,65	7,31	12,68
02. Arganzuela	7,37	3,62	6,82	9,00
03. Retiro	6,15	2,58	5,56	7,81
04. Salamanca	5,75	2,34	5,18	7,48
05. Chamartín	5,73	1,94	4,83	7,95
06. Tetuán	9,17	4,61	7,42	12,98
07. Chamberí	5,93	1,96	5,20	8,10
08. Fuencarral - El Pardo	6,61	3,43	5,96	8,44
09. Moncloa - Aravaca	6,08	2,03	5,75	7,78
10. Latina	10,53	6,32	9,67	12,76
11. Carabanchel	11,33	7,25	10,01	14,18
12. Usera	11,50	6,83	10,69	14,07
13. Puente de Vallecas	13,26	8,70	12,39	15,79
14. Moratalaz	9,50	5,61	8,98	11,33
15. Ciudad Lineal	9,02	3,93	7,92	11,86
16. Hortaleza	7,20	3,80	6,25	9,34
17. Villaverde	12,99	8,41	12,06	15,54
18. Villa de Vallecas	9,90	8,89	8,56	12,37
19. Vicálvaro	10,04	8,53	9,16	11,41
20. San Blas - Canillejas	9,70	5,92	8,53	11,91
21. Barajas	6,75	3,58	5,86	8,69

FUENTE: Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración: Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid

Con respecto al *paro femenino* su tasa a *enero de 2017* es del 9,53% (+0,5 puntos porcentuales por encima de la tasa de los hombres). Por distritos se observa (tal y como vemos en la siguiente tabla en rojo) que el *desempleo femenino* es más elevado respecto a la Ciudad de Madrid en los distritos del *SUR*: Villaverde (13,59%); Puente de Vallecas (13,39%); Usera (12,09%); Vicálvaro (11,88%); Carabanchel (11,79%) y Villa de Vallecas (11,76%).

La evolución del *paro femenino y tramos de edad* en la Ciudad de Madrid tal y como muestra la siguiente tabla, se observa que las *mujeres jóvenes* (entre 16 y 24 años) madrileñas y residentes en los distritos del *SUR*, muestran tasas de desempleo *más elevadas*. Así mismo las diferencias o extremos entre distritos en este intervalo de edad son mayores (oscilando entre 1,33% y 8,32%).

Tasa absoluta de desempleo por distritos y tramos de edad. Mujeres. Enero 2017				
		16 - 24	25 - 44	45 -64
	Total	años	años	años
Ciudad de Madrid	9,53	4,60	9,40	11,06
01. Centro	8,94	3,75	8,14	11,32
02. Arganzuela	8,18	3,32	8,11	9,39
03. Retiro	6,73	2,35	6,54	7,94
04. Salamanca	6,33	1,49	5,81	8,12
05. Chamartín	6,26	1,31	5,79	7,99
06. Tetuán	9,06	4,80	8,20	11,24
07. Chamberí	6,47	2,10	6,30	7,77
08. Fuencarral - El Pardo	7,58	3,08	7,37	9,08
09. Moncloa - Aravaca	6,35	2,15	6,52	7,52
10. Latina	10,77	5,33	10,93	12,14
11. Carabanchel	11,79	6,45	11,98	13,19
12. Usera	12,09	7,02	12,27	13,50
13. Puente de Vallecas	13,39	7,90	14,05	14,49
14. Moratalaz	10,38	4,53	10,72	11,81
15. Ciudad Lineal	9,32	3,60	9,01	11,09
16. Hortaleza	8,27	2,95	8,07	9,97
17. Villaverde	13,59	8,32	14,21	14,65
18. Villa de Vallecas	11,76	7,16	11,05	14,26
19. Vicálvaro	11,88	6,31	12,50	13,00
20. San Blas - Canillejas	10,51	5,04	10,34	12,19
21. Barajas	7,35	1,96	6,96	9,22

FUENTE: Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración: Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid

Resumiendo, el paro en la Ciudad de Madrid es mayoritariamente femenino. Con una distribución por distritos que afecta a los del *SUR* (con mayores tasas de desempleo) en la mayoría de los tramos de edad analizados.

2.- La contratación en 2017.

2.1- Evolución general de la contratación.

A continuación se analizará la distribución de la *contratación* atendiendo a dos grandes dimensiones, por un lado características personales (género y edad), y por otro, factores socio-laborales (modalidad contractual). En el año 2016 se han realizado 290.279 más contrataciones que en el año 2014. Entre 2016 y 2015 se han realizado 121.913 más contrataciones.

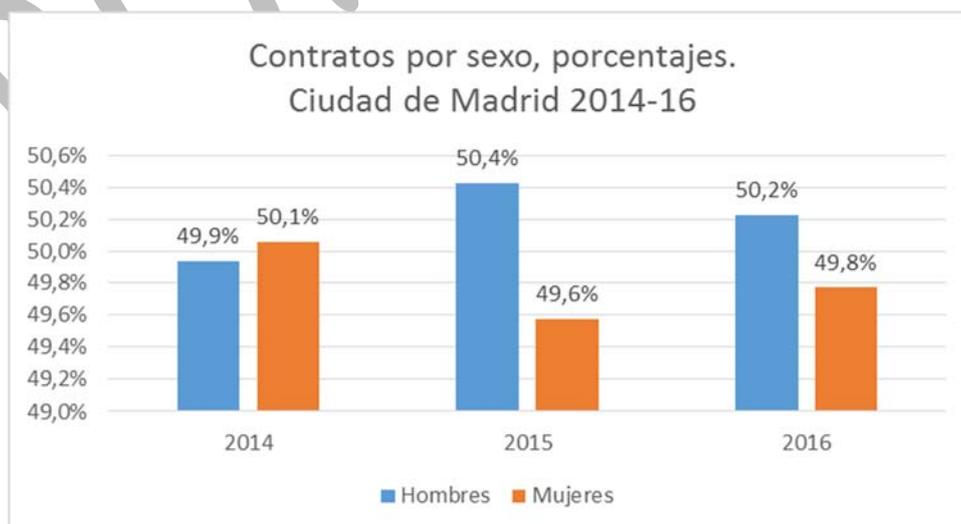
2.1.1- La contratación según sexo y edad.

En términos de contratos, y a la vista de los datos, podemos decir que *entre 2014 y 2016*, se han realizado *más contrataciones a los hombres* que a las mujeres.

Entre 2014 y 2016 se han contratado a *149.325 más hombres* frente a los 140.954 contratos a *mujeres*. El comportamiento de las contrataciones por *género* se muestra muy semejantes en los años 2015 y 2016. Mientras que en el año 2014 se contrataron ligeramente *más mujeres* (+0,2 puntos porcentuales) que hombres.

Contratos por sexo, datos absolutos. 2014-16			
	2014	2015	2016
Hombres	604302	695143	753627
Mujeres	605815	683340	746769

Fuente: Comunidad de Madrid, Dirección General de estrategia y Fomento del Empleo. Elaboración: Agencia para el Empleo. Ayto. Madrid



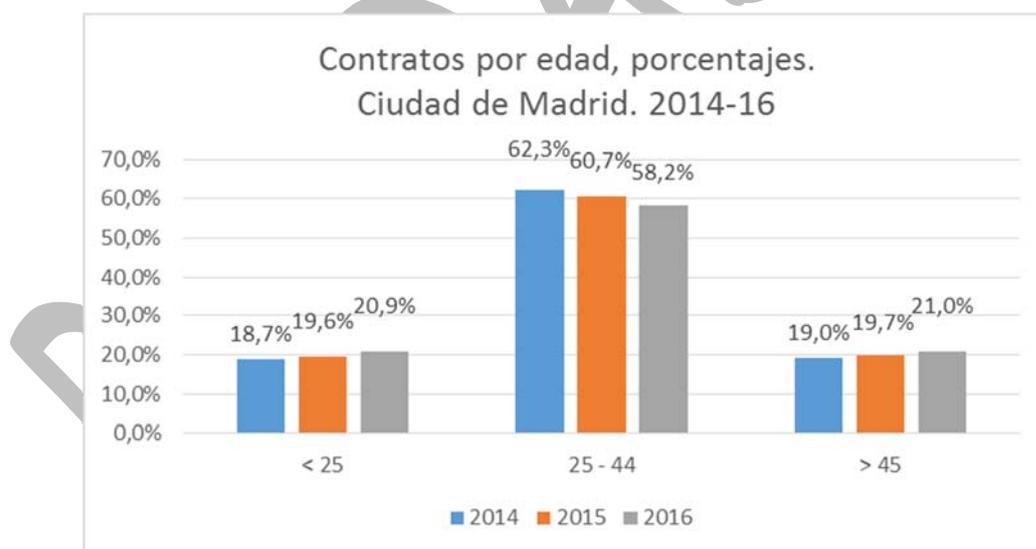
En términos de *contratos por edad* observamos que la *tendencia es positiva* en el volumen de contrataciones. En 2016 se han realizado 86.187 más contrato a jóvenes (menores de 25 años) que en 2014. Produciéndose un *ligero ascenso* en las contrataciones en este tramo de edad de +2,2 puntos porcentuales.

En este mismo periodo, en el *tramo de edad* entre los 25 y 44 años se han realizado el *mayor volumen de contrataciones* 119.740 más contratos, aunque el porcentaje *baja* año tras año (-4,1 puntos porcentuales). En 2016 las contrataciones a *mayores de 45 años*, se han incrementado respecto a 2014 en 84.352, siendo el otro colectivo que muestra una *ligera subida* en sus contrataciones (+2,0 puntos porcentuales).

Teniendo en cuenta los *tramos de edad*, observamos que *entre los 25 y 44 años*, es donde mayores porcentajes de contrataciones se acumulan, en los tres años.

Contratos por edad, datos absolutos. 2014-16			
	2014	2015	2016
< 25	226681	269662	312868
25 - 44	753351	836718	873091
> 45	230085	272103	314437

Fuente: Comunidad de Madrid, Dirección General de estrategia y Fomento del Empleo. Elaboración: Agencia para el Empleo. Ayto. Madrid



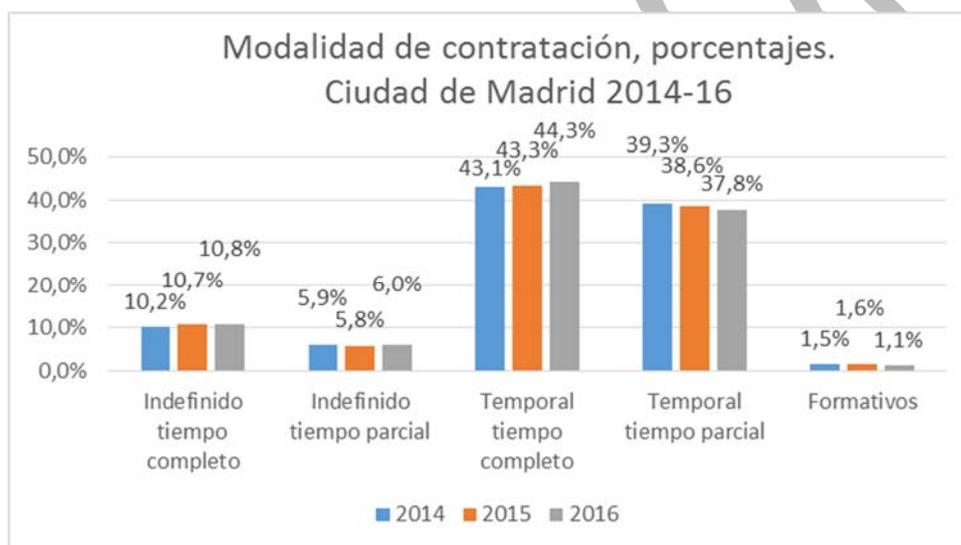
2.1.2- La contratación según modalidad de contratación.

En 2016 se han realizado 252.582 contratos *indefinidos*. Frente a 1.247.814 temporales (incluyendo en estos, los de Formación). Tanto los contratos *indefinidos* como los *temporales* pueden ser *a tiempo completo* y *a tiempo parcial*.

Así, el *contrato indefinido a tiempo completo* en el año 2016 supone el 10,8% del total de contratos y a tiempo parcial, el 6,0%. Los contratos *temporales a tiempo completo* en el año 2016 suponen el 44,3% y a *tiempo parcial*, el 37,8%.

Modalidad de contratos, datos absolutos. 2014-16			
	2014	2015	2016
Indefinido tiempo completo	123755	147009	162682
Indefinido tiempo parcial	71246	79940	89900
Temporal tiempo completo	522044	597006	664140
Temporal tiempo parcial	475466	531831	567461
Formativos	17606	22697	16213

Fuente: Comunidad de Madrid, Dirección General de estrategia y Fomento del Empleo. Elaboración: Agencia para el Empleo. Ayto. Madrid



Como se observa en la siguiente tabla, la contratación en general ha crecido en ambos, pero el mayor crecimiento porcentual se ha dado en la *contratación indefinida* (el 29,5%).

Contratos indefinidos y temporales, datos absolutos. Variación 2014-16			
	2014	2016	Variación 2014-16
Contratos indefinidos	195001	252582	29,5%
Contratos temporales	1015116	1247814	22,9%

Fuente: Comunidad de Madrid, Dirección General de estrategia y Fomento del Empleo. Elaboración: Agencia para el Empleo. Ayto. Madrid

2.1.3- La contratación según duración de los contratos.

La *variación* de los *contratos temporales* en los años 2014 y 2016 es del 22,9%. Entre el mayor porcentaje de contratos de este tipo, están los de *menos de 6 días de duración*, el 31,8%. *Entre 60 y 90 días*, el porcentaje de este tipo de contratos representa el 27,6%. *Entre 6 y 15 días*, el 22,4%.

En 2016 la contratación ha sido mayoritariamente *menor de 60 días*. No estando incluidos los de *duración indeterminada*, que suponen el 37,7% del total de contratos temporales. A continuación, por mayor porcentaje de contratos, están los de menos de 6 días de duración que suponen el 28,7%. El resto de contratos temporales no superan el 10%, suponiendo el de más, los realizados entre 91 y 180 días, el 7,5%.

Contratos temporales y formativos por duración, variación 2014-16

Duración	2014	2016	Variación 2014-16	Distribución porcentual 2016
Total	1015116	1247814	22,9%	100,0%
Duración indeterminada	394399	470064	19,2%	37,7%
< 6	272035	358429	31,8%	28,7%
6 a 15	61046	74722	22,4%	6,0%
16 a 30	60744	68669	13,0%	5,5%
31 a 60	41593	50519	21,5%	4,0%
61 a 90	70412	89870	27,6%	7,2%
91 a 180	74787	93108	24,5%	7,5%
> 180	40100	42433	5,8%	3,4%

Fuente: Comunidad de Madrid, Dirección General de estrategia y Fomento del Empleo. Elaboración: Agencia para el Empleo. Ayto. Madrid

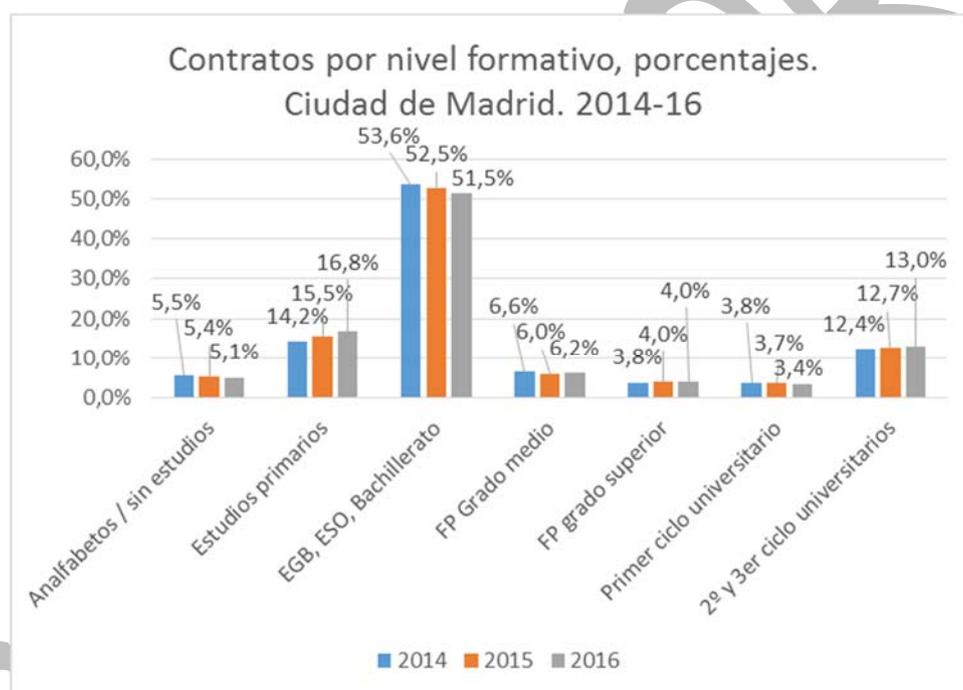
2.1.4- La contratación según nivel de estudios.

La distribución del número de *contratos acumulados* en función del *nivel de estudios* presenta el mayor porcentaje para los que tienen *Educación General (EGB; ESO; Bachillerato)*, por encima del 50,0% en los tres últimos años. Le siguen aquellos y aquellas que tienen estudios primarios, que va desde el 14,2% en 2014 al 16,8% en 2016.

Por último, los contratos a personas que tienen *estudios universitarios de 2º y 3º ciclo*, se encuentran entre el 12,4% en 2014 y el 13,0% en 2016.

Contratos por nivel formativo, variación 2014-16			
	2014	2015	2016
Analfabetos / sin estudios	65981	74277	75657
Estudios primarios	170125	211716	249888
Estudios secundarios. Educación general	640843	716281	765912
Estudios secundarios. Programas de FP	79193	81941	91576
Estudios postsecundarios. Técnico profesional superior	45881	55090	59874
Estudios postsecundarios. Primer ciclo	45410	50584	50553
Estudios postsecundarios. 2º y 3er ciclo	147714	173171	192532

Fuente: Comunidad de Madrid, Dirección General de estrategia y Fomento del Empleo. Elaboración: Agencia para el Empleo. Ayto. Madrid



2.2- Características de la contratación en 2016.

2.2.1- Características de las ocupaciones más contratadas.

En este apartado se presentan las características de las ocupaciones más contratadas, identificando a los sectores más dinámicos y con más peso en la economía de la Ciudad de Madrid desde el punto de vista de la contratación. Las ocupaciones más contratadas son camareros asalariados, personal de limpieza con mas del 5% de contratos, le siguen promotores de venta, actores, empleados

domésticos, peones y empleados administrativos, todos con mas del 2% del total de contratos.

Ocupaciones más contratadas en la ciudad de Madrid. 2016		
	Total	% Contratos
5120 - Camareros asalariados	183963	12,3%
9210 - Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	113694	7,6%
5220 - Vendedores en tiendas y almacenes	74679	5,0%
5492 - Promotores de venta	64012	4,3%
2935 - Actores	39077	2,6%
9100 - Empleados domésticos	38256	2,5%
9700 - Peones de las industrias manufactureras	35808	2,4%
9811 - Peones del transporte de mercancías y descargadores	35596	2,4%
4500 - Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	31072	2,1%
4309 - Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	29788	2,0%
4412 - Recepcionistas (excepto de hoteles)	28327	1,9%
5110 - Cocineros asalariados	26788	1,8%
3724 - Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	25531	1,7%
7121 - Albañiles	24609	1,6%
4424 - Teleoperadores	22397	1,5%
5824 - Azafatos de tierra	21801	1,5%
9310 - Ayudantes de cocina	20946	1,4%
9229 - Otro personal de limpieza	18774	1,3%
3831 - Técnicos de grabación audiovisual	18126	1,2%
3510 - Agentes y representantes comerciales	16045	1,1%
8412 - Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas	15466	1,0%
4221 - Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	15357	1,0%
5833 - Conserjes de edificios	14713	1,0%
5611 - Auxiliares de enfermería hospitalaria	12230	0,8%
9602 - Peones de la construcción de edificios	12109	0,8%
9820 - Reponedores	11989	0,8%

Fuente: Comunidad de Madrid, Dirección General de estrategia y Fomento del Empleo. Elaboración: Agencia para el Empleo. Ayto. Madrid

Las ocupaciones con mayor porcentaje de contrataciones indefinidas en 2016 han sido las que tienen que ver con *Informática*, los *analistas de sistema*, con 2.985 contrataciones, y el 79,2% han sido *contratos indefinidos y analistas y diseñadores de software*, con 1.042 contrataciones, y el 81,2% de ellos *indefinidos*.

La siguiente ocupación tiene que ver con el ámbito *Comercial y de Ventas*, *directores comerciales y de venta*, con 1.887 contratos, y el 84,6% han sido *contratos indefinidos*. Por último, los *directores de política y planificación y de otros departamentos administrativos no clasificados*, 1.001 contrataciones, y de estos, el 79,8% *indefinidos*.

El resto de las ocupaciones que aparecen en la siguiente tabla, se encuentran por debajo de los 1.000 contratos.

Algunas de las ocupaciones más destacadas se caracterizan por un elevado grado de flexibilidad. En consecuencia, su propia naturaleza y el actual estado de las instituciones del mercado laboral, explica el elevado grado de rotación de los contratos temporales.

Ocupaciones con mayor porcentaje de contratos indefinidos en la ciudad de Madrid. 2016		
	nº Contratos	% Contratos indefinidos
2427 - Enólogos	2	100,0%
1312 - Directores de producción de explotaciones pesqueras y acuícolas	1	100,0%
1419 - Directores y gerentes de otras empresas de servicios de alojamiento	21	95,2%
1431 - Directores y gerentes de empresas de comercio al por mayor	67	94,0%
1111 - Miembros del poder ejecutivo (nacional, autonómico y local) y del poder legislativo	16	93,8%
1429 - Directores y gerentes de empresas de catering y otras empresas de restauración	42	92,9%
1327 - Directores de sucursales de bancos, de servicios financieros y de seguros	69	91,3%
1211 - Directores financieros	693	90,3%
1120 - Directores generales y presidentes ejecutivos	425	88,2%
8311 - Maquinistas de locomotoras	468	86,1%
1509 - Directores y gerentes de empresas de gestión de residuos y de otras empresas de servicios no clasificados bajo ot	202	85,1%
1221 - Directores comerciales y de ventas	1887	84,6%
1422 - Directores y gerentes de bares, cafeterías y similares	136	84,6%
1316 - Directores de empresas de construcción	46	82,6%
2712 - Analistas y diseñadores de software	1042	81,2%
1223 - Directores de investigación y desarrollo	211	81,0%
2830 - Sacerdotes de las distintas religiones	21	81,0%
1212 - Directores de recursos humanos	249	80,7%
1219 - Directores de políticas y planificación y de otros departamentos administrativos no clasificados bajo otros epígr	1001	79,8%
8153 - Operadores de máquinas de coser y bordar	619	79,5%
1432 - Directores y gerentes de empresas de comercio al por menor	101	79,2%
2711 - Analistas de sistemas	2985	79,2%
1329 - Directores de otras empresas de servicios profesionales no clasificados bajo otros epígrafes	365	77,8%
2721 - Diseñadores y administradores de bases de datos	410	77,8%

Fuente: Comunidad de Madrid, Dirección General de estrategia y Fomento del Empleo. Elaboración: Agencia para el Empleo. Ayto. Madrid

Otro aspecto de interés en el análisis de las ocupaciones son aquéllas en las que se produce una contratación en mayor proporción del colectivo femenino. Algunas de las ocupaciones más predominantes en esta categoría y cuyo peso de la mujer supera el 80% corresponden a *empleados domésticos* (el 93,1%); *auxiliares de enfermería hospitalaria* (el 85,5%); *trabajadoras de los cuidados personales a domicilio* (el 94,1%); *cuidadores de niños en guarderías y centros educativos* (el 85,6%) y *enfermeras no especializadas* (el 82,4%)

Ocupaciones con mayor porcentaje de mujeres en la ciudad de Madrid. 2016		
	nº Contratos	% Contratos
3614 - Secretarios de centros médicos o clínicas	68	98,5%
2123 - Matronos	83	97,6%
2154 - Logopedas	310	94,8%
2252 - Técnicos en educación infantil	2969	94,8%
5710 - Trabajadores de los cuidados personales a domicilio	10193	94,1%
2251 - Maestros de educación infantil	1298	93,7%
9100 - Empleados domésticos	38256	93,1%
3321 - Técnicos superiores en higiene bucodental	1001	91,1%
5812 - Especialistas en tratamientos de estética, bienestar y afines	6092	89,3%
5722 - Cuidadores de niños en domicilios	28	89,3%
7831 - Sastres, modistos, peleteros y sombrereros	1231	88,1%
2156 - Terapeutas ocupacionales	865	87,3%
5612 - Auxiliares de enfermería de atención primaria	2087	87,2%
3323 - Técnicos superiores en dietética	14	85,7%
5721 - Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	6984	85,6%
5611 - Auxiliares de enfermería hospitalaria	12230	85,5%
3327 - Ayudantes de veterinaria	198	85,4%
5621 - Técnicos auxiliares de farmacia	1079	84,7%
2153 - Dietistas y nutricionistas	313	84,3%
3313 - Técnicos en anatomía patológica y citología	171	84,2%
3339 - Otros profesionales de las terapias alternativas	50	84,0%
2823 - Psicólogos	1354	83,5%
2121 - Enfermeros no especializados	6108	82,4%
7832 - Patronistas para productos en textil y piel	76	80,3%
2824 - Profesionales del trabajo y la educación social	4079	80,2%

Fuente: Comunidad de Madrid, Dirección General de estrategia y Fomento del Empleo. Elaboración: Agencia para el Empleo. Ayto. Madrid

2.2.2- Características de las ramas de actividad más contratadas.

Según los principales sectores de la economía, en el que más se han contratado, ha sido en el sector de la *Hostelería* con 183.963 (el 12,3%). Le sigue el sector de la *limpieza –personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares-* con 113.694 contrataciones (el 7,6%).

El tercer sector es del *Comercio –vendedores en tiendas y almacenes-* con 74.679 contratos (el 5,0%). El resto de las actividades ha realizado contrataciones por debajo del 5%.

A continuación se describen los rasgos de las *ramas de actividad* más contratadas siguiendo las mismas pautas de análisis que se han seguido en las ocupaciones. De esta manera, se pretende completar la identificación de los sectores más dinámicos y con más peso en la economía madrileña desde un punto de vista de la contratación.

Siguiendo los mismos criterios formulados para analizar las ocupaciones más contratadas (acumulan al menos 0,7% del volumen total de contratación y/o al menos el 0,7% de los contratos indefinidos), se encuentran 28 ramas de actividad como las más contratadas durante el primer semestre de 2016 (clasificación CNAE-2009 a 99 categorías), las cuales cumplen al menos uno de los dos requisitos. Estas 28 actividades representan más del 91,4% de todos los contratos, y de los contratos indefinidos.

Entre las actividades que mayor número de contratos han realizado a lo largo del año 2016 destacan aquellas relacionadas con la restauración, comercio, administrativas, de educación y la construcción. Así, los *servicios de comidas y bebidas* suponen el 12,7% del total de la contratación; el *comercio al por menor* el 7,0%; actividades administrativas el 6,2%; *servicios de alojamiento* el 5,9%; servicios a edificios y actividades de jardinería el 5,5%.

El *resto de las ramas de actividad* han contratado durante 2016 *por debajo del 5%*.

Ramas de actividad más contratadas en la ciudad de Madrid. 2016		
	Total	% Contratos
56 - Servicios de comidas y bebidas	190857	12,7%
47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	104863	7,0%
82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	92460	6,2%
55 - Servicios de alojamiento	88914	5,9%
81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	82210	5,5%
85 - Educación	70524	4,7%
59 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	66173	4,4%
73 - Publicidad y estudios de mercado	62334	4,2%
90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos	54033	3,6%
43 - Actividades de construcción especializada	47842	3,2%
97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	44760	3,0%
46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	43446	2,9%
78 - Actividades relacionadas con el empleo	39767	2,7%
41 - Construcción de edificios	36877	2,5%
62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	28575	1,9%
77 - Actividades de alquiler	25879	1,7%
86 - Actividades sanitarias	25636	1,7%
49 - Transporte terrestre y por tubería	25321	1,7%
87 - Asistencia en establecimientos residenciales	24890	1,7%
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	23895	1,6%
93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	22778	1,5%
96 - Otros servicios personales	21549	1,4%
60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión	20733	1,4%
53 - Actividades postales y de correos	19529	1,3%
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	17540	1,2%
52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	17515	1,2%
71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	16843	1,1%
74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	15275	1,0%

Fuente: Comunidad de Madrid, Dirección General de estrategia y Fomento del Empleo. Elaboración: Agencia para el Empleo. Ayto. Madrid

Ahora tenemos en cuenta el estudio de las actividades con mayor porcentaje de contratos indefinidos durante el año 2016 y con más peso en el total de contratos, son las *actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico* (44.760), donde el 66,7% de los contratos realizados son *indefinidos*; *programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática* (28.575 contratos) donde el 56,3% tiene *contrato indefinido*; *transporte terrestre y por tubería* (25.321), el 33,3%; *actividades jurídicas y de contabilidad* (17.540), el 47,8% tiene un *contrato indefinido*.

El resto de ramas de actividad se encuentran por debajo de las 10.000 personas contratadas.

BORRADOR

Ramras de actividad con mayor porcentaje de contratos indefinidos en la ciudad de Madrid. 2016		
	Total	% Contratos
19 - Coquerías y refino de petróleo	74	70,3%
09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	62	69,4%
97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	44760	61,7%
35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	780	56,5%
62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	28575	56,3%
14 - Confección de prendas de vestir	1954	51,8%
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	17540	47,8%
99 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	3253	46,4%
68 - Actividades inmobiliarias	9690	44,1%
66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	5438	42,7%
58 - Edición	4905	42,3%
75 - Actividades veterinarias	609	38,9%
45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	6964	38,6%
30 - Fabricación de otro material de transporte	633	36,2%
92 - Actividades de juegos de azar y apuestas	1734	36,1%
63 - Servicios de información	7323	34,8%
20 - Industria química	674	33,7%
07 - Extracción de minerales metálicos	3	33,3%
49 - Transporte terrestre y por tubería	25321	33,3%
65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	3761	32,9%
13 - Industria textil	286	32,2%
64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	7731	32,1%
32 - Otras industrias manufactureras	1286	31,1%
11 - Fabricación de bebidas	466	29,4%

Fuente: Comunidad de Madrid, Dirección General de estrategia y Fomento del Empleo. Elaboración: Agencia para el Empleo. Ayto. Madrid

ESTRUCTURA DEL PLAN DE EMPLEO

El Plan de Empleo 2017-2019 consta de 62 acciones clasificadas, según su campo de aplicación, de la siguiente manera:

1.- Acciones enfocadas a la mejora de la Empleabilidad e Intermediación Laboral

Si algo positivo hay en el momento laboral que estamos viviendo es precisamente la apertura al cambio, la posibilidad de repensar cuestiones que se han dado por ciertas durante mucho tiempo. Aunque en cualquier proceso de cambio se necesita conocer y respetar el pasado para comprender el presente y diseñar planteamientos retadores y realistas.

En este eje de “Mejora de la Empleabilidad y Políticas de Empleo” se aboga por el desarrollo de políticas dirigidas a contribuir a la disminución de obstáculos con que se encuentran las personas sin empleo, especialmente aquellas pertenecientes a colectivos con especiales dificultades de inserción, para lograr su plena inserción laboral. Para ello, se procederá a implantar un modelo de competencias como modelo de mejora de la empleabilidad, impulsando la formación transversal de mejora de las condiciones de empleabilidad y ofertando formación en competencias de acceso al empleo, tanto transversal como digital, que cubra los déficits básicos de las personas desempleadas y reduciendo con ello las desigualdades en el acceso al empleo.

Así, este eje se centra en la preparación para la búsqueda de empleo, se trata que la persona desempleada sea totalmente activa y dinámica en su proceso de reinserción al mercado laboral, asumiendo sus derechos y sus deberes en el transcurso de su itinerario laboral de empleo, posibilitando su derecho de ser asesorada y orientada, así como formarse en profesiones con acreditada demanda laboral.

Por su parte, el actual mercado laboral viene evolucionando hacia la búsqueda de trabajadores con competencias ajustadas a las funciones a realizar en las empresas, de esta manera, no solo se persiguen unos conocimientos técnicos, sino que además se buscan competencias transversales o clave que son fundamentales para el desempeño del puesto. La realización de procesos de selección y de diagnóstico basados en las competencias permite efectuar un diagnóstico más preciso de las personas desempleadas y ofrecerles recursos en las competencias necesarias.

Para ello, se propiciará en materia de intermediación laboral la transformación de un modelo de mera intermediación, a la realización de una verdadera selección, que permita contar en tiempo con trabajadores/as desempleados/as con el perfil solicitado por la empresa y valorando

anticipadamente las competencias profesionales y habilidades requeridas para su casación con los puestos ofertados. Se pretende detectar dichas competencias requeridas por el mercado para encontrar entre las personas desempleadas a aquellas que las tienen y en su caso, dotar de las mismas a los que no las tienen y con ello lograr reducir las incertidumbres de los empleadores en sus procesos de selección y contratación de personal.

Por otro lado, las Juntas Municipales de Distrito, por su proximidad a la ciudadanía y su mejor conocimiento del territorio, son un instrumento de detección de necesidades de la población más desfavorecida, tanto a nivel de distrito y de barrio. Por este motivo, con objeto de garantizar una mejor adecuación al territorio, aumentando así la eficacia de las acciones emprendidas, se contempla la articulación de acciones de empleo y formación destinadas a personas de zonas específicas, generando más oportunidades a los vecinos/as de aquellos distritos y barrios que cuenten con mayores índices de desempleo.

Se potenciará la transversalidad de las políticas activas de empleo en todos los niveles de la administración municipal, buscando el fomento del empleo en cuantas intervenciones y políticas se desarrollen en las distintas Áreas de Gobierno. A su vez, se impulsarán acciones destinadas a fomentar, lograr una mayor concienciación y a garantizar que mujeres y hombres gocen de las mismas oportunidades en el mercado de trabajo, combatiendo el desequilibrio en la representación de la mujer en ciertos sectores de actividad y en ciertas profesiones.

A través de la Agencia para el Empleo se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

1. Incrementar los niveles de formación y cualificación profesional, priorizando acciones formativas vinculadas a certificados de profesionalidad, para que se adapten a las características y necesidades reales demandadas por el tejido productivo.
2. Puesta en marcha y desarrollo de Talleres de Formación y Empleo para personas en desempleo y una especial situación de vulnerabilidad o con un mayor riesgo de exclusión social.
3. Impulsar la coordinación entre orientación laboral, formación y prácticas en empresas.
4. Inclusión en el diseño de acciones formativas de módulos de competencias en idiomas.
5. Elaboración de itinerarios individualizados y personalizados para la mejora de la empleabilidad e inserción laboral mediante actuaciones de orientación, asesoramiento, formación, acompañamiento y seguimiento en función de sus características, necesidades y trayectoria profesional.
6. Impulsar la inclusión en todos los niveles de la acción formativa de acciones relacionadas con las competencias digitales.
7. Promoción y apoyo al autoempleo en el ámbito local.
8. Realizar sesiones de información y sensibilización hacia la contratación de personas con diversidad funcional y en riesgo o en situación de exclusión.

9. Mantener y mejorar el Plan de Empleo para personas mayores de 45 años, poniendo en marcha tutorías individuales de los desempleados.

10. Impulsar redes de coordinación, información y colaboración con las actividades de orientación profesional de la Comunidad de Madrid.

2.- Políticas sociales

En materia de políticas sociales se incluye un variado conjunto de medidas con las que a través de las mismas se pretende estimular la creación de empleo en la ciudad. Así, se contemplan mejoras e incrementos de los Centros de Servicios Sociales, Centros Municipales de Mayores, Centros de Día, escuelas infantiles y mayores recursos para el alojamiento transitorio destinados a personas sin hogar, así como diferentes actuaciones a fin de mejorar los servicios de tele asistencia y de ayuda a domicilio.

A su vez, con la pretensión de impulsar la incorporación de las cláusulas sociales y ambientales en los procesos de contratación pública y activando instrumentos de gestión pública como herramienta de fomento del empleo se aboga desde un punto de vista ético por situar a las personas en una posición de supremacía sobre los asuntos económicos, potenciando con ello un mayor compromiso social.

11. Mejora e incremento de los Centros de Servicios Sociales.

12. Incorporar medidas de Mejora en el servicio de tele asistencia.

13. Plan de Mejora en el servicio de ayuda a domicilio. Con respecto a este servicio, debe incrementarse el número de personas beneficiarias y la intensidad del servicio, incorporando criterios de complementariedad en el caso de beneficiarios dependientes con PIA ya asignado.

14. Incremento del número de Centros Municipales de Mayores y Centros de Día.

15. Ampliación de las actuales escuelas infantiles.

16. Impulso de la incorporación de las cláusulas sociales y ambientales en los procesos de contratación pública, vinculadas al objeto del contrato y atendiendo a lo establecido en la normativa europea. Puede abarcar aspectos como el empleo estable, buenas prácticas fiscales, integración de las personas con discapacidad, igualdad de género, la salud y el bienestar de los trabajadores, la biodiversidad, el cambio climático, la prevención de la contaminación, la lucha contra el fraude y la corrupción.

17. Reforzar los programas de prevención y atención a las personas sin hogar y en especial, incrementar de los recursos de alojamiento transitorio, de acogida y acompañamiento social.

3.- Políticas de Apoyo al Empleo Autónomo, PYMES y Emprendedores

La coyuntura económica actual obliga a utilizar todas las herramientas disponibles para la creación de empleo, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, impulsando la capacidad emprendedora y el espíritu empresarial. El Plan contempla para ello diversas acciones de asistencia técnica de asesoramiento, información y seguimiento de proyectos de emprendimiento, orientadas a transmitir las cualidades necesarias y los primeros pasos que se deben realizar para iniciar un proyecto empresarial.

Por otra parte, hoy más que nunca parece claro que el desafío es incrementar la competitividad de las empresas y anticiparse a los cambios que están todavía por venir, y en esa dirección, se busca apoyar a las empresas, especialmente las PYMES que son las que mayoritariamente concentran el empleo del mercado laboral español, dado que las pymes y micropymes constituyen 99,7 por ciento del tejido productivo.

18. Continuar, mejorar y ampliar los incentivos para nuevas empresas e impulsar la constitución de las mismas a través de los Puntos de Atención al Emprendedor.
19. Reforzar la colaboración con entidades que faciliten el aval y la financiación a proyectos empresariales.
20. Apoyo a la transmisión de empresas.
21. Continuar profundizando la labor de simplificación burocrática en el proceso de tramitación de licencias, permisos y actos administrativos de cara a favorecer y fomentar la actividad económica.
22. Fomentar el emprendimiento femenino apoyando la generación de ideas de mujeres emprendedoras y la puesta en marcha de sus proyectos empresariales.
23. Potenciar el ecosistema de emprendimiento a través de los viveros de empresa. Este modelo es fundamental para impulsar aquellos sectores en los que son prioritarios los elementos inmateriales como conocimiento, innovación, diseño, etc.
24. Aprovechamiento del “Brexit” para apostar por el atractivo de la ciudad para la localización de sedes de grandes empresas competitivas con capacidad para exportar, capacidad de arrastre e implantación en otros países, para ello se deben facilitar desde el Ayuntamiento ventajas competitivas en materia de infraestructuras, suelo y fiscalidad, siempre que se produzca generación neta de empleo ya sea directo o indirecto.

4.- Incentivación del empleo en sectores estratégicos y nuevos yacimientos de empleo

Los diferentes sectores económicos presentan diferentes niveles de productividad y ayudar a equilibrar el mercado de trabajo, promoviendo el traslado desde sectores de insuficiente

demanda o en declive hacia otros sectores económicos emergentes, así como el fomento de las iniciativas empresariales en estos últimos es crucial para la adaptación de trabajadores y empresas debido a los constantes cambios en la actividad económica. Ello se pone todavía con una mayor evidencia cuando la evolución de la tasa de empleo y la tasa de paro ha puesto de manifiesto que el modelo productivo español sigue siendo cíclico, crea mucho empleo en etapas de crecimiento económico pero pierde mucho empleo y a un ritmo mayor que en cualquier otro país de nuestro entorno en etapas de recesión económica.

El diseño de las actuaciones contempladas en este eje de “Incentivación del empleo en sectores estratégicos y nuevos yacimientos de empleo” no puede desprenderse del contexto de crisis socioeconómica que se está viviendo, razón por la cual la efectividad de las mismas dependerá, al mismo tiempo, de la marcha y evolución de la economía, puesto que la generación directa de empleo no depende de una sola Corporación Local, sino de factores económicos de mayor magnitud y externos, pero sí puede, y es la finalidad del plan, trabajar en la dirección de generar mayores oportunidades para reactivar la actividad económica que permita generar empleo.

De esta manera, se intervendrá con objeto de proceder a una modernización de la industria madrileña, potenciación de la industria cultural y creativa, así como de la promoción de la calidad del empleo en el sector turístico; todas estas acciones se encuentran dirigidas a mejorar debilidades del mercado de trabajo y en búsqueda de lograr sinergias entre todas ellas.

Con todo ello, en una coyuntura todavía adversa, con una recuperación económica que se está percibiendo lenta y compleja, el impulso al desarrollo económico sostenible y la gradual diversificación del modelo de crecimiento, la incentivación del empleo en sectores estratégicos, así como vislumbrar cuáles serán en el futuro los nuevos yacimientos de empleo resultan claves para contribuir a un mercado de trabajo moderno que permita crear empleos sostenibles. En definitiva, se trata de avanzar hacia una economía más dinámica, con más y mejores empleos y con mayor cohesión social.

4.1. APOYO A LA INDUSTRIA

Con objeto de proceder a una modernización de la industria madrileña se establece cuatro actuaciones de Apoyo a la Industria, entre ellas en primer término y debido a los constantes cambios en la actividad económica, se contempla la recuperación del Observatorio Industrial para el estudio y análisis del tejido industrial y servindustrial de la Ciudad de Madrid que contribuirá a ayudar a equilibrar el mercado de trabajo, promoviendo el traslado desde sectores de insuficiente demanda o en declive hacia otros sectores económicos emergentes, así como el fomento de las

iniciativas empresariales en estos últimos. Asimismo, se contempla actuaciones de desarrollo de suelo industrial público, remodelación, rehabilitación y mejora de áreas industriales.

25. Es imprescindible la recuperación del Observatorio Industrial con el objetivo de profundizar en el estudio y análisis del tejido industrial y servindustrial de la Ciudad de Madrid.

26. Desarrollo de suelo industrial público en los nuevos desarrollos urbanos o recuperación de otros degradados (Polígonos) con un precio de venta ajustado a su coste, de modo que incentive la actividad económica.

27. Elaboración de un programa para la cualificación y remodelación de las áreas donde se concentra la actividad industrial y empresarial en polígonos industriales, áreas empresariales y de negocio, etc.

28. Rehabilitación de las áreas industriales más deterioradas y necesitadas de dotaciones y servicios, como la fibra óptica. Asimismo, se deben mejorar los accesos a los polígonos industriales, la movilidad entre ellos potenciando las medidas de transporte, la limpieza y la seguridad.

4.2. APOYO A LA CULTURA

A fin de generar mayores oportunidades para reactivar la actividad económica que permita generar empleo y potenciar la industria cultural y creativa, se establece cuatro actuaciones de Apoyo a la Cultura, especialmente en la creación, desarrollo de procesos y producción de obra artística, la adaptación del marco regulador con objeto de eliminar todos aquellos problemas burocráticos en el ámbito de la cultura, el impulso de planes de dinamización socio-cultural y el desarrollo del negocio asociado a la industria lingüística.

29. Ayudas a la iniciativa privada de empresas, asociaciones sin ánimo de lucro y personas físicas para la creación, desarrollo de procesos y producción de obra artística.

30. Continuar profundizando la labor de simplificación burocrática en el proceso de tramitación de licencias, permisos y actos administrativos en el ámbito de la cultura.

31. Dar continuidad al Programa Madrid Activa.

32. Impulsar planes de dinamización socio-cultural de las plazas y ejes peatonales y abrir el espacio público a acciones culturales, artísticas, de ocio, sociales, etc, de tal modo que se aproveche la escena urbano como gran escaparate de vida, intercambio y convivencia ciudadana.

33. Aprovechar la ventaja competitiva de la lengua castellana, Madrid es una de las capitales mundiales del español, segundo idioma más hablado en el mundo, como activo cultural y factor clave para el desarrollo de negocio asociado a la industria lingüística (editoriales, medios de comunicación, traducción e interpretación, ciencias de la lengua y la comunicación de base lingüística).

4.3. APOYO AL TURISMO Y LA HOSTELERÍA

En materia de Turismo y la Hostelería, el peso de ambos sectores en la economía de la Ciudad de Madrid permite afirmar que existe un yacimiento de empleo que incide directamente en que personas desempleadas con habilidades de cualificación concretas puedan encontrar trabajo en los mismos, así como mejorar la atención y calidad de los servicios turísticos de la Ciudad, con el fin de potenciar la competitividad de Madrid como uno de los principales destinos urbanos del mundo, dada su excelente oferta cultural. Para ello y entre otras actuaciones, se contempla la puesta en marcha de un plan estratégico de turismo, la creación de una Mesa de Desarrollo Turístico, el aprovechamiento en la Ciudad de Madrid del Aeropuerto Adolfo Suárez-Barajas como hub internacional de negocios, así como potenciar la organización en Madrid de diferentes eventos internacionales que contribuirán a la promoción de la calidad del empleo en el sector turístico.

34. Puesta en marcha de un plan estratégico de turismo, dotado con una inversión presupuestaria realista, destinado básicamente a la promoción turística. Si se incrementara la cifra de turistas un 10%, el sector de la restauración podría generar 1.000 puestos de trabajo directos y al menos 100 más indirectos.

35. Creación de una Mesa de Desarrollo Turístico, donde Administración, Empresarios y Sindicatos aúnen esfuerzos en una apuesta clara por el turismo.

36. Aprovechamiento en la Ciudad de Madrid del Aeropuerto Adolfo Suárez – Barajas como hub internacional de negocios. Madrid no solo puede ser destino turístico, sino centro de negocios por su posición geográfica como plataforma logística para el tráfico de mercancías entre Europa y otros continentes, contribuyendo a la desestacionalización del turismo de ocio.

37. Potenciar la organización en Madrid de eventos internacionales relevantes contando con la participación de otras Administraciones y contando con IFEMA.

38. Elaboración de estudios sobre sectores económicos desregulados o con regulación insuficiente que afectan a la ciudadanía madrileña y al comercio y actividad empresarial por posibles prácticas de competencia desleal.

39. Ampliar los horarios de terrazas de veladores de la ciudad de Madrid desde las 8 de la mañana, en coherencia con la normativa aprobada por la Comunidad de Madrid.

40. Continuar profundizando la labor de simplificación burocrática en el proceso de tramitación de licencias, permisos y actos administrativos en el sector turístico y hostelero.

4.4. URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIÓN

En materia de Urbanismo, Infraestructuras y Construcción se incluye tres medidas con las que a través de las mismas se pretende estimular la creación de empleo en la ciudad. Así, se contempla

específicamente el impulso a los grandes proyectos de inversión y el apoyo a la rehabilitación de edificios y viviendas como yacimiento de empleo.

41. Impulsar los grandes proyectos de inversión, especialmente los de Chamartín, Campamento, Canalejas y Plaza de España.

42. Apoyar la rehabilitación de edificios como yacimiento de empleo, generador además de actividad indirecta.

43. En la rehabilitación de viviendas sería clave realizarla en viviendas en barrios de las décadas '50-'70 para mejorar la calidad del espacio residencial y erradicar los problemas de infravivienda vertical, incorporando energías sostenibles y subvenciones para la ciudadanía más necesitada.

4.5. APOYO AL COMERCIO

El comercio es uno de los sectores de actividad que mejor ha consolidado su tasa de crecimiento apoyado por una mayor demanda de consumo, que especialmente incide en las ventas del comercio minorista. A fin de apoyar este avance en la consolidación de la actividad comercial se contempla, entre otras medidas, actuaciones facilitadoras de la actividad comercial y de obtención de las licencias, de garantía de la competencia para evitar prácticas desleales, dinamización del comercio de proximidad y consolidación de Madrid como destino de compras, impulsando, a su vez, la competitividad de los mercados municipales.

44. Actuaciones que faciliten la actividad comercial en el centro de los grandes núcleos urbanos: fomento de los centros comerciales abiertos, potenciación de los ejes comerciales, aumentar la seguridad ciudadana, facilitar el aparcamiento y el acceso a las áreas comerciales, recuperar zonas deprimidas, etc.

45. Desarrollar actuaciones de inspección y control administrativo de la actividad comercial para garantizar la competencia, evitando las prácticas desleales.

46. Facilitar la obtención de las licencias de obra para la implantación de establecimientos comerciales. Propiciar una mayor accesibilidad para la carga y descarga de mercancías.

47. Impulsar las modificaciones normativas necesarias para permitir el uso de la vía pública para la exposición y promoción de productos comerciales.

48. Dinamización del comercio de proximidad y consolidación de Madrid como destino de compras.

49. Potenciar la formación en el sector comercial y hostelero.

50. Impulso de la competitividad de los mercados municipales.

51. Mejora y profesionalización del comercio ambulante.

52. Facilitar el inicio de la actividad a las pymes y potenciar el atractivo de los mercados municipales para las pymes.

5. Plan de choque I+D+i

Un mercado de trabajo moderno y eficiente se encuentra muy vinculado con el desarrollo de la tecnología, así como la búsqueda de rentabilidad y de eficiencia en los procesos productivos. A su vez, la innovación es una de las variables más importantes a la hora de mejorar y alcanzar una productividad sostenida, por lo que a través de un Plan de choque I+D+i que incluya medidas públicas de apoyo a la investigación y la innovación se pretende potenciar la utilización intensiva de la tecnología como palanca no sólo de innovación sino también de desarrollo de empleo, fomentando al respecto la investigación en nichos de negocio con base tecnológica que responda a las necesidades reales del sistema productivo. Con ello, se busca actuar sobre un modelo productivo que resulta excesivamente dependiente de ciertos sectores intensivos en la utilización de trabajadores/as en etapas de crecimiento económico pero de escasa productividad y que provoca que cuando el ciclo cambia, se destruya empleo a un ritmo mucho mayor. Esta actuación en pos de una mayor diversificación del modelo de crecimiento exige recursos en conocimiento y de tecnología y tiene una especial incidencia en la creación de empleos sostenibles y duraderos sobre la base de la innovación a medio y largo plazo. Asimismo, es necesario reconocer que el marco regulador y de relaciones existente en este terreno ha de adaptarse, por lo que se perseguirá eliminar todos aquellos problemas burocráticos, organizativos y culturales que dificultan una cooperación eficaz en materia de I+D+i.

53. Dotación económica suficiente para dar continuidad a las medidas públicas de apoyo a la investigación y la innovación.

54. Eliminación de los problemas burocráticos, organizativos y culturales que dificultan una cooperación eficaz entre empresas, sindicatos y el sistema público de I+D+i.

55. Recuperar el talento juvenil de los jóvenes exiliados por motivos económicos. Existen grandes problemas para hacer atractiva la vuelta a la Ciudad tanto de los “cerebros” y trabajadores en general que están en el extranjero como para retenerlos.

56. Concluir acuerdos con universidades para facilitar la investigación en nichos de negocio con base tecnológica.

6. Impulso y Dinamización de la Economía Social

La Economía Social constituye una fuente importante de creación de empleo, sin olvidar que resulta muy significativa su demostrada capacidad para soportar mejor que otros sectores las fases bajas de los ciclos económicos, sin apenas destruir empleo. En este sentido, en el año 2015 las empresas de economía social destruyeron un 6% menos de empleo en España que el resto de las empresas y un 12% menos en Madrid. Se apuesta por la participación en el trabajo al potenciar

la Economía Social como forma específica de hacer empresas en las que se aúnan las ventajas del emprendimiento y las de trabajo en equipo.

57. Elaborar un plan estratégico de la economía social en la ciudad de Madrid.
58. Creación de una oficina especializada en la dinamización de la economía social.
59. Líneas de ayudas para la elaboración de proyectos pilotos para la creación de nuevas entidades de economía social.
60. Ayudas para facilitar la incorporación de socios trabajadores a las empresas de economía social.
61. Ayudas para la mejora de la financiación de la economía social: liquidez de las entidades de economía social.
62. Impulso a los convenios de colaboración con asociaciones representativas del sector para la difusión de la economía social y asesoramiento en los procesos de formación y seguimiento de procesos.

BORRADOR